



## Ayuntamiento de Belorado

### 3.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BELORADO EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

#### **PRESIDENCIA.**

D Alvaro Eguíluz Urizarna (Vecinos)

#### **CONCEJALES ASISTENTES:**

D Federico Puente Vargas (Vecinos)

D Rubén Contreras Oca (Vecinos)

D<sup>a</sup> Noelia Gamboa Bartolomé (Vecinos)

D Jose María García Cancelo (Vecinos)

D<sup>a</sup> Aída Presa Irazábal (Vecinos)

D Gonzalo Alonso Eguíluz (PP)

D<sup>a</sup> Milagros Pérez Bartolomé (PP)

D<sup>a</sup> Noemí González Madrid (PSOE)

#### **EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las veinte horas del día treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno en primera convocatoria, se reúnen los Concejales al margen citado, bajo la Presidencia del Sr Alcalde, D Alvaro Eguíluz Urizarna y asistidos de mí, la Secretaria, M<sup>a</sup> Begoña González Castro, para celebrar la Sesión Ordinaria de la Corporación, habiendo sido convocados en forma legal al efecto. Abierto el Acto por Secretaría, se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día, siendo las veinte horas y cuatro minutos.

Actúa como Secretaria la de la Corporación, M Begoña González Castro.

**Incidencias:** No se producen.

*En esta y en las siguientes sesiones plenarias las referencias a los partidos Políticos/coaliciones de Vecinos por Belorado, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español serán VB, PP, PSOE, respectivamente.*

#### **1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA/S SESION/ES CELEBRADA/S EN FECHA 27/01/2021 y 12/03/2021.**

Se somete a consideración la aprobación del borrador de/los acta/s de sesión/es plenaria/s remitida/s a los presentes junto con la convocatoria.

Al no producirse reparos se aprueba por unanimidad de los presentes el/las acta/s de la sesión/es plenaria/s de fecha 27/01/2021 y 12/03/2021.

a





## Ayuntamiento de Belorado

### Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	Favor
D Federico Puente Vargas (VB)	Favor
D Rubén Contreras Oca (VB)	Favor
D <sup>a</sup> Noelia Gamboa Bartolomé (VB)	Favor
D Jose María García Cancelo (VB)	Favor
D <sup>a</sup> Aída Presa Irazábal (VB)	Favor
D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)	Favor
D <sup>a</sup> Milagros Pérez Bartolomé (PP)	Favor
D <sup>a</sup> Noemí González Madrid (PSOE)	Favor
<b>Resultado: Aprobado por unanimidad</b>	

### 2.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACION II Y FACTURA CORRELATIVA DE LA OBRA "REFORMA INTERIOR DE EDIFICIO Y COLOCACION DE ASCENSORES" DE CASA SAAVEDRA EN BELORADO.

El Sr Alcalde cede la palabra al Sr Concejal de Obras del Grupo Municipal Vecinos por Belorado, D Federico Puente Vargas.

El Sr Puente Vargas detalla el momento en que se encuentra el desarrollo y ejecución de las obras de "Reforma Interior de Edificio y colocación de ascensores" de Casa Saavedra en Belorado por parte de la empresa adjudicataria. En 05/04/2021 se iniciarán las obras de arreglo de la cubierta, para solventar la diferencia de cotas en la puerta de acceso se prevé modificar la cota de la acera para elevar de manera suave y progresiva el nivel de la acera hasta conseguir llegar a eliminar la diferencia de cota citada y hacer el edificio plenamente accesible.

No se suscita debate por lo que se pasa directamente a las votaciones.

Tras haber sido informado favorablemente en la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 24/03/2021... el Ayuntamiento Pleno adopta, por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar la Certificación II de fecha 22/03/2021 redactada por el Sr Director de Obras, D Manuel Ranedo Vitores, por importe de ochenta y seis mil trescientos cuarenta y nueve euros con treinta y cuatro céntimos de euro (86.349,34 €)- IVA incluido-.

**Segundo.-** Aprobar la factura emitida por la empresa adjudicataria que presenta el siguiente detalle:

a





## Ayuntamiento de Belorado

Emisor/CIF	Nº	Fecha	Concepto	Importe (con IVA)
Depur GM Diseño e Obra SL B94125654	22	23/03/2021	Certificación II	86.349,34 €

### Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	Favor
D Federico Puente Vargas (VB)	Favor
D Rubén Contreras Oca (VB)	Favor
D <sup>a</sup> Noelia Gamboa Bartolomé (VB)	Favor
D Jose María García Cancelo (VB)	Favor
D <sup>a</sup> Aída Presa Irazábal (VB)	Favor
D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)	Favor
D <sup>a</sup> Milagros Pérez Bartolomé (PP)	Favor
D <sup>a</sup> Noemí González Madrid (PSOE)	Favor
<b>Resultado: Aprobado por unanimidad</b>	

### 3.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE BELORADO PARA EL EJERCICIO 2021.

El Sr *Alcalde* expone que en Comisión Informativa de Hacienda de fecha 24/03/2021 se informó favorablemente la Modificación I/2021 del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Belorado para el ejercicio 2021 con la finalidad de incluir dos créditos extraordinarios para financiar dos actuaciones puntuales: la adquisición de barredora para la vía pública y la ampliación del alumbrado público con la instalación de alumbrado en la zona recreativa "El Vivero". Estos créditos presupuestarios se prevén financiar con Remanente de Tesorería. Hay que recordar que la actual situación de crisis económica ha dado lugar a que las rígidas medidas de cumplimiento de la Regla del Gasto y de Estabilidad Presupuestaria en términos de capacidad financiera se han visto relajados durante el ejercicio 2020 y 2021. Ya se adelanta que en futuro se planteará nuevas modificaciones presupuestarias. Hoy es posible contar con ese Remanente de Tesorería gracias ala buena gestión de anteriores Corporaciones.

El Sr *Concejal del Grupo Municipal Popular*, D Gonzalo Alonso Eguíluz (PP) manifiesta que se van a abstener en la votación de este punto por ser la propuesta del Equipo de Gobierno.

a





## Ayuntamiento de Belorado

Se pasa a las votaciones. El Ayuntamiento Pleno de Belorado, adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar inicialmente la Modificación I/2021 del Presupuesto del Ayuntamiento de Belorado correspondiente al ejercicio 2021 con todos los documentos que lo integran, cuyo detalle se indica a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.		Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1630	62300		Adquisición de barredora	119000,00
Crédito Extraordinario		1650	62900		Ampliación alumbrado público a parque "El Vivero"	11500,00
<b>Total Aumento</b>						<b>130.500,00</b>

**Segundo:** Para financiar la modificación presupuestaria, se cuenta con los siguientes recursos:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales	Previsiones	87000	Para gastos generales	130.500,00
<b>Total Aumento</b>				<b>130.500,00</b>

**Tercero.-** Insertar anuncio en el Boletín Oficial de la provincia abriendo un período de información pública para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y/o alegaciones que estimen pertinentes.

**Cuarto.-** En caso de no presentarse reclamaciones y/o alegaciones se elevará a definitiva la aprobación hasta ahora provisional.

### Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	Favor
D Federico Puente Vargas (VB)	Favor
D Rubén Contreras Oca (VB)	Favor
D <sup>a</sup> Noelia Gamboa Bartolomé (VB)	Favor
D Jose María García Cancelo (VB)	Favor
D <sup>a</sup> Aída Presa Irazábal (VB)	Favor
D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)	Abstención
D <sup>a</sup> Milagros Pérez Bartolomé (PP)	Abstención
D <sup>a</sup> Noemí González Madrid (PSOE)	Favor
<b>Resultado: Aprobado por mayoría</b>	

a





## Ayuntamiento de Belorado

---

### 4.- APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LICITACION DE CONTRATO DE SUMNISTRO DE BARREDORA-ASPIRADORA DE VIALES.

El Sr Presidente, D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB) recuerda la realización por parte de la Corporación Municipal de una encuesta entre los vecinos para comprobar las fortalezas y debilidades del Ayuntamiento y los aspectos en que es necesario mejorar. Una de las valiosas informaciones que se aportó por los vecinos es que las vías públicas se encontraban sucias por lo que este punto debía ser mejorado, sin duda alguna. En la actualidad se cuenta con una barredora que tiene ya diez años y que presenta importantes problemas de conservación y mantenimiento con costes elevados y claras limitaciones en sus prestaciones por lo que se considera conveniente adquirir una nueva que permita reforzar y mejorar la limpieza de las calles y espacios públicos. No obstante, el equipo actual se mantendrá para posibles tareas de desinfección, tal y como se ha utilizado en el año 2020 durante el período de confinamiento por COVID-19.

Tal y como se comentó en la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 24/03/2021 se pretende licitar públicamente el suministro de un equipo de barredora-aspiradora con unas características determinadas (siendo mejorables ciertos aspectos) en atención a criterios de valoración objetivos:

- Reducción del precio de salida (80% de la puntuación).
- Incremento de la garantía inicial (un año) hasta un máximo de dos años (20% puntuación).

El Sr Concejal de Obras, D Federico Puente Vargas (VB) indica que se han estudiado varios equipos y se ha determinados las características técnicas que se establecen como mínimos susceptibles de mejora.

Se cede la palabra al Sr Concejal D Gonzalo Alonso Eguíluz (PP) el cual indica que su Grupo Municipal se va abstener en la votación de este punto ya que no ha tenido tiempo para leer el pliego de cláusulas administrativas redactado.

Se pasa a las votaciones. El Ayuntamiento Pleno de Belorado, adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares redactado para la pública licitación en atención a varios criterios de adjudicación por procedimiento abierto simplificado de una barredora-aspiradora con un precio de salida (mejorable a la baja) de noventa y cinco mil cincuenta euros (95.050,00 €) más IVA.

**Tercero.-** Insertar anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público abriendo un período de información pública para que los interesados puedan presentar ofertas..

a





## Ayuntamiento de Belorado

### Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	Favor
D Federico Puente Vargas (VB)	Favor
D Rubén Contreras Oca (VB)	Favor
D <sup>a</sup> Noelia Gamboa Bartolomé (VB)	Favor
D Jose María García Cancelo (VB)	Favor
D <sup>a</sup> Aída Presa Irazábal (VB)	Favor
D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)	Abstención
D <sup>a</sup> Milagros Pérez Bartolomé (PP)	Abstención
D <sup>a</sup> Noemí González Madrid (PSOE)	Favor
<b>Resultado: Aprobado por mayoría</b>	

### 5.- MODIFICACION PUNTUAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE CEMENTERIO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE BELORADO.

El Sr *Alcalde* expone que el motivo de la modificación propuesta es una situación que se da en el día a día de los enterramientos en el cementerio y que se viene reiterando en los últimos años. El personal de obras que lleva a cabo tales actuaciones (son dos las personas que realizan las labores de enterramiento) ha puesto de manifiesto que en el caso de enterramiento en criptas ( no ocurre con los nichos) es necesario contar con la colaboración de al menos otras dos personas para poder hacer descender el ataúd hasta el lugar donde debe reposar definitivamente. En los últimos tiempos es muy difícil contar con dos voluntarios entre los presentes para esta labor por lo que se han visto “en apuros” (además en momento muy delicados para la familia) para conseguir esa ayuda. Por ello se propone contemplar la posibilidad de que sean no dos, si no cuatro los trabajadores que puedan asistir en estos trabajos y por tanto que así se refleje en la Ordenanza reguladora del citado servicio. Realmente se informará a la familia en el momento en que contacten con el Ayuntamiento y se prevé que sea más bien una forma de organizar el acto y prevenir esas difíciles situaciones que antes se han descrito.

Este asunto fue informado en la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 25/02/2021. Al no suscitarse debate se pasa a las votaciones.

El Ayuntamiento Pleno adopta, por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar inicialmente la modificación puntual de la Ordenanza Municipal reguladora de la tasa por prestación del servicio público de cementerio en el término municipal de Belorado con el siguiente tenor literal:

a





## Ayuntamiento de Belorado

### Art.11.- CUOTA POR MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CEMENTERIO

#### III.- CUOTAS POR MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CEMENTERIO

La cuota para mantenimiento de limpieza y conservación de cementerio municipal se determina en función del número de plazas/hueco en sepultura, nicho o cripta, a razón de 10,60 €/año por plaza/hueco, con independencia de que esté ocupado o no. Es decir:

- a) Nicho o sepultura individual: 10,60 € /año.  
b) Sepultura triple: 31,85 €/año  
c) Cripta de seis huecos: 63,70 €/año.

La tasa por cada enterramiento/inhumación/exhumación con asistencia de dos operarios municipales asciende a 185,00 € .

La tasa por cada enterramiento/inhumación/exhumación con asistencia de más de dos (tres o cuatro) operarios municipales asciende a 365,00 €

**Segundo.-** Ordenar la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y/o alegaciones que estimen pertinentes.

**Tercero.-** La presente aprobación se elevará a definitiva en el caso de que no se presenten reclamaciones y/o alegaciones.

#### Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	Favor
D Federico Puente Vargas (VB)	Favor
D Rubén Contreras Oca (VB)	Favor
D <sup>a</sup> Noelia Gamboa Bartolomé (VB)	Favor
D Jose María García Cancelo (VB)	Favor
D <sup>a</sup> Aída Presa Irazábal (VB)	Favor
D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)	Favor
D <sup>a</sup> Milagros Pérez Bartolomé (PP)	Favor
D <sup>a</sup> Noemí González Madrid (PSOE)	Favor
<b>Resultado: Aprobado por unanimidad</b>	

a





## Ayuntamiento de Belorado

---

### Control y fiscalización.

#### 6.- DACION DE CUENTA DE DECRETOS DE PRESIDENCIA.

Se da cuenta de los Decretos de Presidencia emitidos desde la última sesión plenaria que han sido puestos a disposición de los Corporativos entre la documentación integrante del Pleno. En especial se da cuenta de los datos de Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2020 (Remanente de Tesorería, Resultado presupuestario).

El Sr Alonso Eguíluz (PP) pregunta por el Decreto de Alcaldía de fecha 30/12/2020 . El Sr Eguíluz Urizarna (VB) aclara que tal y como se informó en varias Juntas de Gobierno el Ayuntamiento el objeto del citado Decreto es que el Ayuntamiento acuda a la línea de subvenciones para financiar proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014/2020 regulado por Real Decreto 616/2017 de 16 de junio y publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 144 de fecha 17/06/2017 modificado por el Real Decreto 316/2019 de 26/04/2019 y publicado en el Boletín Oficial del Estado de 30 de abril de 2019... para la inclusión del **Proyecto singular de instalaciones solares fotovoltaicas para autoconsumo conectadas a red con excedentes acogidas a compensación en el municipio de Belorado**”, así como **aprobar la memoria descriptiva** de las actuaciones a acometer y que conforman el proyecto singular mencionado en los apartados anteriores ( **Proyecto singular de instalaciones solares fotovoltaicas para autoconsumo conectadas a red con excedentes acogidas a compensación en el municipio de Belorado**” ) con un presupuesto total de doscientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta euros con sesenta céntimos (279.340,60 €) – IVA incluido.-. No obstante, y como también apunta el Sr Concejal del Equipo de Gobierno, D Rubén Contreras Oca, esta subvención ha sido denegada al haberse agotado la partida presupuestaria contemplada por la Junta de Castilla y León para esta finalidad. La idea es utilizar las memorias presentadas por otras líneas de subvención.

#### 7.- INFORMACION DE ALCALDIA.

El Sr Alcalde y otros Corporativos dan cuenta a los presentes de varios asuntos de interés municipal entre ellos...

**a) Cambio de titular de Concejalías.** Por Decreto de Alcaldía y en relación a la Concejalía de Turismo y Camino de Santiago: Cesa D Federico Puente Vargas (VB) y se nombra a D<sup>a</sup> Noemí González Madrid (PSOE).

En relación a la composición de la Comisión Informativa de Obras , se sustituye al Sr Concejal D Jose María García Cancelo (VB) por el Sr Concejal D

a







## Ayuntamiento de Belorado

*Rubén Contreras Oca (VB)*

Esta reorganización se plantea para un mejor equilibrio y reparto de funciones entre corporativos. En el caso concreto de la Concejalía de Turismo, y ante la buena sintonía y ante los deseos e ilusión que ha manifestado La Sra González Madrid en implicarse en la vida municipal teniendo además disponibilidad para ello.... es por lo que se efectúa el nombramiento de la Sra Noemí González, Concejala del Grupo Municipal Socialista, como Concejala de Turismo y Camino de Santiago. Se cede la palabra a la Sra Concejala de Turismo la cual manifiesta que agradece la oportunidad que se le facilita por parte del equipo de Gobierno, en una materia que le gusta especialmente y espera estar a la altura del cargo y de lo que de ella se espera.

**b) Subvención Pacto de Estado contra la Violencia de Género.** *D<sup>a</sup> Noelia Gamboa Bartolomé (VB)* expone el proyecto amparado en la subvención antes citada concedida al Ayuntamiento de Belorado por importe de 1320,00 € y que se va a destinar al enriquecimiento del Paseo del Arte con un nuevo mural seleccionado tras el concurso convocado al efecto en Comisión Informativa de Cultura de fecha 31/03/2021 en fachada trasera de local comercial de Antonio Cabezón.

**c) Reinicio de actividades de cine y teatro.** *D<sup>a</sup> Noelia Gamboa Bartolomé (VB)* informa que desde noviembre en que se volvió a ver alterada la programación cultural puesta en marcha por el Ayuntamiento de Belorado (consecuencia de las medidas y restricciones por las autoridades sanitarias derivadas de COVI-19), se proyectó alguna película con una afluencia muy escasa. En abril se retomará la programación de manera ordinaria esperando que haya un mayor éxito de público. Se adelanta el horario de proyección a las 19:00 horas para posibilitar esta actividad con la hora fijada como "toque queda" nocturno.

**d) Reinicio de juegos escolares y actividades deportivas.** *D<sup>a</sup> Aída Presa Irazábal, Concejala de Deporte, Juventud y Asociaciones* del Ayuntamiento de Belorado da cuenta del nuevo protocolo que se ha elaborado y del que se hará partícipes a los usuarios de actividades deportivas infantiles/juveniles ( actividades al aire libre, se desarrollarán en el Polideportivo - excepto gimnasia rítmica que se realiza en el IES Raimundo de Miguel-, la actividad de "zumba" no se podrá realizar al no haber encontrado monitor que la realice, las actividades finalizarán el 23/06/2021 y a la vista de la duración de las actividades realizadas y de las horas/actividades que no han podido realizarse se procederá a la devolución de la parte proporcional de la cuota abonada por los usuarios, etc).

**e) Estado obra de "Casa Saavedra".** Este punto ya ha sido informado durante el punto segundo del Orden del Día de la presente sesión.

**f) Instalación electrolinera.** *D Rubén Contreras Oca, Concejala de Agricultura y Medio Ambiente de VB,* recuerda que se tramitó expediente por este Ayuntamiento para concesión de uso de espacio público durante diez años para la instalación de lectrolinera en las inmediaciones del IES "Raimundo de Miguel". El único licitador y adjudicatario fue Iberdrola. Ya se ha hecho la intervención y aún no se ha puesto en funcionamiento. Falta además la instalación de panel turístico y de servicios relativo a Belorado.

**g) Intervenciones en los depósitos de agua.** *D Federico Puente Varga*

a





## Ayuntamiento de Belorado

(*Concejal de Obras*) detalla el alcance de las actuaciones en los depósitos de agua que han permitido ( contando con subvención de Plan Provincial de Cooperación 2020) la sustitución de boyas (que impiden el vertido de agua del sobrante), y el cierre y reparación de grietas. Ahora falta la compra y suministro de sistemas de cloración automáticos ( los actuales se han estropeado).

**g) Ampliación de Residencia San Lázaro.** El *Sr Alcalde* en primer lugar desea aclarar que es un servicio de tanta importancia en el municipio que pese a que su gestión corresponde al Patronato le parece de gran interés municipal y de ahí que se informe en sesión plenaria en la cual hay ahora mismo cinco corporativos que forman o han formado parte del citado Patronato. La Residencia de Mayores “San Lázaro” se ha ampliado en quince plazas ( inicialmente se planteaban trece pero finalmente se ha ampliado su capacidad). La obra se ha alargado más de lo que debería como consecuencia de la crisis sanitaria COVID-19 . Se ha iniciado los trámites con la Gerencia de Servicios Sociales para posibilitar su puesta en funcionamiento . Su financiación se ha llevado a cabo con fondos propios de la Fundación San Lázaro y una subvención de Adeco-Bureba de 200.000,00 € que solicitó y obtuvo la Fundación bajo la gestión como Presidente y miembros de la anterior Corporación del Ayuntamiento de Belorado. Realmente ha quedado muy bien y ya hay personas esperando a su puesta en marcha para poder entrar.

**h) Evolución proyecto “Arraigo” y Día de la repoblación.** El *Sr Concejal de Repoblación*, D Jose María García Cancelo (VB) expone que con las restricciones a la circulación impuestas por la crisis sanitaria COVID-19 se ha producido un impas porque la gente tiene miedo a desplazarse. Hasta esta semana (desde Navidad) no había venido nadie. Parece que ahora se reactiva. Hay contactos con siete familias que parecen mostrar interés. Una familia que había venido se ha trasladado a Burgos ( lugar donde estudiaban y trabajaban).

Por otra parte se celebra el segundo aniversario de la manifestación celebrada en Madrid de “España Vacía” . Se va a proponer que el 31 de marzo de cada año sea elegido como el Día de la Despoblación aunque lo más lógico sería conmemorar en esa fecha el Día de la Repoblación.

### 8.- ESCRITOS Y PETICIONES, SI SE PRESENTARAN.

No se presentan escritos y peticiones.

### 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se suscitan.

El *Sr Concejal D Rubén Contreras Oca (VB)* hace un llamamiento público a la responsabilidad y la prudencia durante estas semanas que quedan por delante para evitar y prevenir contagios por COVID.

No habiendo más asuntos que tratar, el *Sr. Alcalde* levanta la Sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos, de lo cual como *Secretaria* doy fe. Asisten a la sesión los nueve miembros que componen la Corporación .

a





## Ayuntamiento de Belorado

---

El Alcalde -Presidente

La Secretaria

Fdo: D Alvaro Eguíluz Urizarna

Fdo: M Begoña González Castro

**( Nota.- Se levanta la sesión plenaria. Los Corporativos que lo desean permanecen en el salón de sesiones para entablar un dialogo con los vecinos que también desean participar en el mismo ya sea planteando dudas o bien efectuando sugerencias y propuestas).**

a

